

RESOLUCIÓN N° **953** /2022

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL EN PERMISO QUE INDICA

RECOLETA, **22 MAR. 2022**

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 35066, de fecha 10 de noviembre de 2021; Transformación de Sociedad Comercial Maicao Limitada a Comercial Maicao SpA, Repertorio N° 8179-2020, de fecha 28 de diciembre de 2020; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Terminó a Comisión de Servicios y Delegaciones de Facultades de don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° **2-755153**, con giro de **SALA DE VENTA DE PERFUMERÍA, LIBRERÍA, PAQUETERÍA Y ACCESORIOS**, en la dirección **AV. DORSAL N° 605, LOCAL 1**, Rol **5035-11**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **COMERCIAL MAICAO SpA.**, Rut **79.500.520-K**.

2.- DÉJASE expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

3.- DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

5.- LA Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/sma
16/03/2022

1095008